



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

BECAS Y BENEFICIOS · ADMISIÓN 2027

Universidad Miguel de Cervantes

Becas de excelencia escolar, procedencia, primer año, matrícula, funcionarios y familiares, tercera edad y apoyo económico temporal. Referencias generales 2026 y convenios de admisión 2026; convocatoria 2027 pendiente. STEM y arancel diferenciado requieren confirmación.

7 fichas en este documento

1. Beca de Excelencia Escolar

Académica · Rebaja del arancel anual; porcentaje vigente pendiente de confirmación oficial. · Convocatoria 2026

2. Beca de Procedencia

Especial · 20 % del arancel por colegio municipal o particular subvencionado o condición de trabajador; convenios entre 20 % y 30 %. · Convocatoria 2026

3. Beca Especial Primer Año

Especial · Rebaja del arancel anual; monto pendiente de confirmación oficial. · Convocatoria 2026

4. Beca de Matrícula

Especial · Entre 10 % y 100 % del arancel de matrícula, según el reglamento; porcentaje individual sujeto a autorización. · Convocatoria 2026

5. Beca Funcionarios y Familiares

Especial · Beneficio arancelario determinado por Finanzas. Para funcionarios puede alcanzar 100 %; para familiares depende del presupuesto, sin porcentaje fijo publicado. · Convocatoria 2026

6. Beca Tercera Edad

Especial · 50 % del arancel según los artículos 2 y 39 del reglamento. · Convocatoria 2026

7. Beca Temporal

Socioeconómica · Ayuda puntual sobre hasta tres cuotas; duración y monto concreto determinados por Finanzas. · Convocatoria 2026

Admisión

Cada ficha indica su fuente oficial y la fecha en que se verificó.

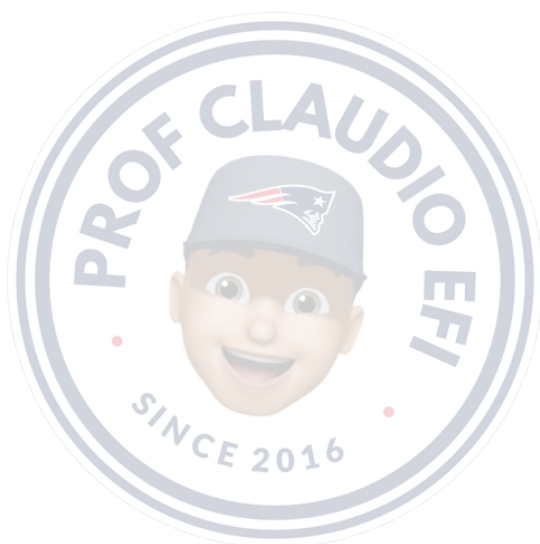
La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

<https://umcervantes.cl/matriculateenlinea/>



**TUBECA**

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES · CONVOCATORIA 2026

Beca de Excelencia Escolar

Rebaja el arancel según tus notas de enseñanza media.

CATEGORÍA	COBERTURA	MODALIDAD
Académica	Rebaja del arancel anual; porcentaje vigente pendiente de confirmación oficial.	Postulación directa

Datos de la convocatoria 2026. Es la información oficial más reciente. Las fechas, montos y cupos para 2027 están pendientes de confirmación oficial.

¿Puedo postular desde IV° medio?

Durante el proceso de admisión

Presenta solicitud de Admisión y Beca antes de matricularte.

¿A quién está dirigida?

Estudiantes provenientes de enseñanza media que ingresan a la UMC.

Requisitos

- Tener un rendimiento destacado en enseñanza media.
- Cumplir los requisitos de ingreso a la UMC.

¿Qué cubre?

- Rebaja del arancel anual; porcentaje vigente pendiente de confirmación oficial.

¿Cuándo postular?

Apertura	Pendiente de confirmación oficial
Cierre	Pendiente de confirmación oficial

Fuente oficial:

<https://umcervantes.cl/wp-content/uploads/2024/10/5.-Regl.-Becas-y-Asist.-Estudiantil-2023.pdf>

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

- La página de becas no identifica un año de admisión. Se usa 2026 como referencia editorial, sin confirmar una convocatoria 2026 ni 2027.
- Calendario y condiciones del próximo ingreso: pendiente de confirmación oficial.

¿Cómo postular?

1. Presenta la solicitud y tus notas en la Dirección de Admisión antes de la matrícula.

Documentos necesarios

- Concentración de notas original o copia autorizada ante notario.

Compatibilidad

- El artículo 51 del reglamento declara las becas excluyentes entre sí y dispone aplicar la más favorable. Consulta la aplicación conjunta de arancel y matrícula anunciada en convenios específicos.

Información importante

- El reglamento conserva referencias a PSU; no se trasladan esos puntajes a PAES. Umbral académico, porcentajes y cupos vigentes: pendiente de confirmación oficial.
- El índice oficial de Becas Internas mantiene este beneficio, sin convocatoria anual explícita.
- Procedimiento respaldado por el reglamento institucional publicado como 2023, con última modificación indicada en 2022. Confirma su aplicación al próximo ingreso con Admisión.
- El reglamento condiciona las becas al presupuesto anual y al cumplimiento de obligaciones financieras y disciplinarias.

Fuente oficial

UMC — Reglamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil

<https://umcervantes.cl/wp-content/uploads/2024/10/5.-Regl.-Becas-y-Asist.-Estudiantil-2023.pdf>

Información verificada el 15 oct 2026.

Fuente oficial:

<https://umcervantes.cl/wp-content/uploads/2024/10/5.-Regl.-Becas-y-Asist.-Estudiantil-2023.pdf>

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES · CONVOCATORIA 2026

Beca de Procedencia

Apoya tu primer año según tu colegio de origen, convenio institucional o condición de trabajador.

CATEGORÍA	COBERTURA	MODALIDAD
Especial	20 % del arancel por colegio municipal o particular subvencionado o condición de trabajador; convenios entre 20 % y 30 %.	Solicitud durante la matrícula

Datos de la convocatoria 2026. Es la información oficial más reciente. Las fechas, montos y cupos para 2027 están pendientes de confirmación oficial.

¿Puedo postular desde IV° medio?

Durante el proceso de admisión

Acredita tu procedencia en Admisión junto con tus antecedentes de ingreso.

¿A quién está dirigida?

Estudiantes nuevos que cumplen alguna condición de procedencia.

Requisitos

- Provenir de un colegio municipal o particular subvencionado, acreditar condición de trabajador o estar cubierto por un convenio.

¿Qué cubre?

- 20 % del arancel por colegio municipal o particular subvencionado o condición de trabajador; convenios entre 20 % y 30 %.

¿Cuándo postular?

Fuente oficial:

<https://umcervantes.cl/wp-content/uploads/2024/10/5.-Regl.-Becas-y-Asist.-Estudiantil-2023.pdf>

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

Apertura

Pendiente de confirmación oficial

Cierre

Pendiente de confirmación oficial

- La página de becas no identifica un año de admisión. Se usa 2026 como referencia editorial, sin confirmar una convocatoria 2026 ni 2027.
- Calendario y condiciones del próximo ingreso: pendiente de confirmación oficial.

¿Cómo postular?

1. Entrega los antecedentes de procedencia junto con los de ingreso a la Dirección de Admisión.

Documentos necesarios

- Certificaciones que acrediten la procedencia del establecimiento o el convenio aplicable.
- Para trabajadores: cotizaciones previsionales, declaración de impuestos, contrato de trabajo y liquidación de sueldo, según corresponda.

Compatibilidad

- El artículo 51 del reglamento declara las becas excluyentes entre sí y dispone aplicar la más favorable. Consulta la aplicación conjunta de arancel y matrícula anunciada en convenios específicos.

Información importante

- Beneficio de un año académico. Renovación eventual sujeta a mantener las condiciones de origen.
- El índice oficial de Becas Internas mantiene este beneficio, sin convocatoria anual explícita.
- Procedimiento respaldado por el reglamento institucional publicado como 2023, con última modificación indicada en 2022. Confirma su aplicación al próximo ingreso con Admisión.
- El reglamento condiciona las becas al presupuesto anual y al cumplimiento de obligaciones financieras y disciplinarias.
- Admisión anuncia para el convenio Caja de los Andes una beca de 30 % de arancel durante toda la carrera y 100 % de matrícula; la página se identifica como admisión 2026. Acreditación exacta de afiliación y familiares cubiertos: confirmar con Admisión.
- El convenio Carabineros anuncia 30 % en toda la carrera y 100 % de matrícula para funcionarios activos, en retiro, mártires y familiares directos. Confirma qué parentescos acepta y la vigencia antes de contratar.

Fuente oficial:

<https://umcervantes.cl/wp-content/uploads/2024/10/5.-Regl.-Becas-y-Asist.-Estudiantil-2023.pdf>

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

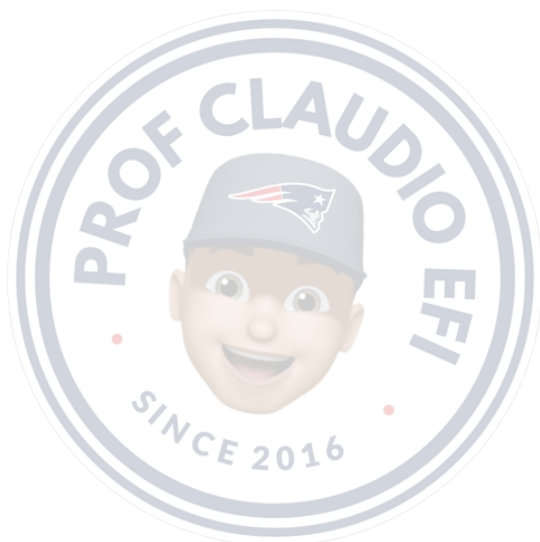
PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

Fuente oficial

UMC — Reglamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil

<https://umcervantes.cl/wp-content/uploads/2024/10/5.-Regl.-Becas-y-Asist.-Estudiantil-2023.pdf>

Información verificada el 15 oct 2026.



Fuente oficial:

<https://umcervantes.cl/wp-content/uploads/2024/10/5.-Regl.-Becas-y-Asist.-Estudiantil-2023.pdf>

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES · CONVOCATORIA 2026

Beca Especial Primer Año

Entrega una rebaja de arancel al ingresar a primer año, sujeta a autorización institucional.

CATEGORÍA	COBERTURA	MODALIDAD
Especial	Rebaja del arancel anual; monto pendiente de confirmación oficial.	Solicitud durante la matrícula

Datos de la convocatoria 2026. Es la información oficial más reciente. Las fechas, montos y cupos para 2027 están pendientes de confirmación oficial.

¿Puedo postular desde IV° medio?

Durante el proceso de admisión

Admisión puede otorgarla durante el ingreso a primer año con autorización financiera.

¿A quién está dirigida?

Estudiantes que ingresan al primer año académico.

Requisitos

- Ingresar a primer año.
- Obtener autorización de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas.

¿Qué cubre?

- Rebaja del arancel anual; monto pendiente de confirmación oficial.

¿Cuándo postular?

Apertura	Pendiente de confirmación oficial
Cierre	Pendiente de confirmación oficial

Fuente oficial:

<https://umcervantes.cl/wp-content/uploads/2024/10/5.-Regl.-Becas-y-Asist.-Estudiantil-2023.pdf>

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

- La página de becas no identifica un año de admisión. Se usa 2026 como referencia editorial, sin confirmar una convocatoria 2026 ni 2027.
- Calendario y condiciones del próximo ingreso: pendiente de confirmación oficial.

¿Cómo postular?

1. Solicita la evaluación del beneficio a la Dirección de Admisión durante tu ingreso.

Compatibilidad

- El artículo 51 del reglamento declara las becas excluyentes entre sí y dispone aplicar la más favorable. Consulta la aplicación conjunta de arancel y matrícula anunciada en convenios específicos.

Información importante

- La página vigente señala que se otorga solo por el primer año y exige postular para renovarla. El artículo 34 del reglamento menciona otra beca: duración y renovación posteriores pendientes de confirmación oficial.
- El índice oficial de Becas Internas mantiene este beneficio, sin convocatoria anual explícita.
- Procedimiento respaldado por el reglamento institucional publicado como 2023, con última modificación indicada en 2022. Confirma su aplicación al próximo ingreso con Admisión.
- El reglamento condiciona las becas al presupuesto anual y al cumplimiento de obligaciones financieras y disciplinarias.

Fuente oficial

UMC — Reglamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil

<https://umcervantes.cl/wp-content/uploads/2024/10/5.-Regl.-Becas-y-Asist.-Estudiantil-2023.pdf>

Información verificada el 15 oct 2026.

Fuente oficial:

<https://umcervantes.cl/wp-content/uploads/2024/10/5.-Regl.-Becas-y-Asist.-Estudiantil-2023.pdf>

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES · CONVOCATORIA 2026

Beca de Matrícula

Rebaja excepcional de matrícula para estudiantes nuevos, evaluada por Admisión y Finanzas.

CATEGORÍA	COBERTURA	MODALIDAD
Especial	Entre 10 % y 100 % del arancel de matrícula, según el reglamento; porcentaje individual sujeto a autorización.	Solicitud durante la matrícula

Datos de la convocatoria 2026. Es la información oficial más reciente. Las fechas, montos y cupos para 2027 están pendientes de confirmación oficial.

¿Puedo postular desde IV° medio?

Al matricularse

La Dirección de Admisión otorga el beneficio a estudiantes nuevos junto con la Vicerrectoría de Administración y Finanzas.

¿A quién está dirigida?

Estudiantes nuevos de pregrado; el reglamento también contempla casos de estudiantes antiguos.

Requisitos

- Ingresar a la UMC.
- Obtener el otorgamiento excepcional de Admisión y la Vicerrectoría de Administración y Finanzas.

¿Qué cubre?

- Entre 10 % y 100 % del arancel de matrícula, según el reglamento; porcentaje individual sujeto a autorización.

¿Cuándo postular?

Fuente oficial:

<https://umcervantes.cl/wp-content/uploads/2024/10/5.-Regl.-Becas-y-Asist.-Estudiantil-2023.pdf>

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

Apertura

Pendiente de confirmación oficial

Cierre

Pendiente de confirmación oficial

- Referencia general 2026: reglamento institucional publicado como 2023, modificado en diciembre de 2022 y disponible en el índice normativo actual. No constituye convocatoria 2026 ni 2027; confirma condiciones del próximo ingreso.
- Calendario del próximo ingreso pendiente de confirmación oficial.

¿Cómo postular?

1. Solicita la evaluación de la Beca de Matrícula en Admisión durante el proceso de ingreso.
2. Confirma el porcentaje autorizado antes de formalizar tu matrícula.

Compatibilidad

- El artículo 51 declara las becas excluyentes entre sí y dispone aplicar la más favorable. Consulta excepciones de convenios que anuncian conjuntamente arancel y matrícula.

Información importante

- Solo cubre matrícula, no el arancel de colegiatura.
- Admisión 2026 anuncia matrícula sin costo en carreras online y diurnas, y matrícula gratis por admisión anticipada en Derecho. Fechas y condiciones particulares pendientes.
- Los convenios Caja de los Andes y Carabineros anuncian 100 % de matrícula junto con 30 % en arancel. No implica 100 % para todo postulante.
- Referencia general 2026: reglamento institucional publicado como 2023, modificado en diciembre de 2022 y disponible en el índice normativo actual. No constituye convocatoria 2026 ni 2027; confirma condiciones del próximo ingreso.
- Otorgamiento sujeto al presupuesto institucional y al cumplimiento de obligaciones financieras y disciplinarias.

Fuente oficial

UMC — Reglamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil

<https://umcervantes.cl/wp-content/uploads/2024/10/5.-Regl.-Becas-y-Asist.->

Fuente oficial:

<https://umcervantes.cl/wp-content/uploads/2024/10/5.-Regl.-Becas-y-Asist.-Estudiantil-2023.pdf>

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.

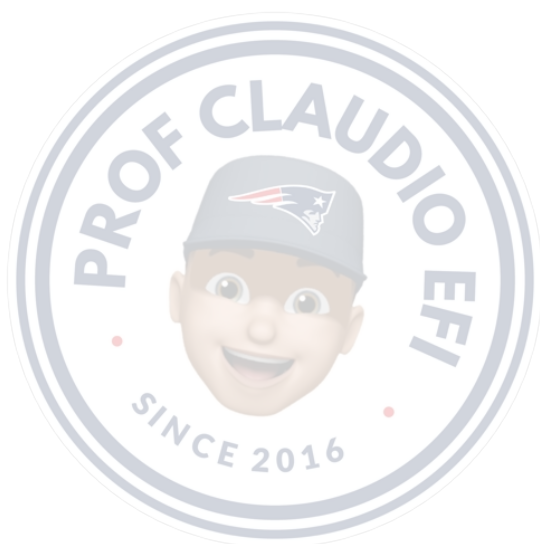


TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

[Estudiantil-2023.pdf](#)

Información verificada el 15 oct 2026.



Fuente oficial:

<https://umcervantes.cl/wp-content/uploads/2024/10/5.-Regl.-Becas-y-Asist.-Estudiantil-2023.pdf>

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES · CONVOCATORIA 2026

Beca Funcionarios y Familiares

Apoya el arancel de funcionarios UMC y familiares que acrediten su vínculo.

CATEGORÍA	COBERTURA	MODALIDAD
Especial	Beneficio arancelario determinado por Finanzas. Para funcionarios puede alcanzar 100 %; para familiares depende del presupuesto, sin porcentaje fijo publicado.	Solicitud durante la matrícula

Datos de la convocatoria 2026. Es la información oficial más reciente. Las fechas, montos y cupos para 2027 están pendientes de confirmación oficial.

¿Puedo postular desde IV° medio?

Durante el proceso de admisión

Acredita el vínculo en Admisión, que deriva los antecedentes a Administración y Finanzas para formalizar la matrícula.

¿A quién está dirigida?

Funcionarios de la UMC y sus cónyuges, hijos, padres y hermanos, incluidos quienes ingresen a primer año.

Requisitos

- Ser funcionario UMC o cónyuge, hijo, padre o hermano de un funcionario.
- Acreditar la condición de funcionario o el parentesco.

¿Qué cubre?

- Beneficio arancelario determinado por Finanzas. Para funcionarios puede alcanzar 100 %; para familiares depende del presupuesto, sin porcentaje fijo publicado.

Fuente oficial:

<https://umcervantes.cl/wp-content/uploads/2024/10/5.-Regl.-Becas-y-Asist.-Estudiantil-2023.pdf>

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

¿Cuándo postular?

Apertura

Pendiente de confirmación oficial

Cierre

Pendiente de confirmación oficial

- Referencia general 2026: reglamento institucional publicado como 2023, modificado en diciembre de 2022 y disponible en el índice normativo actual. No constituye convocatoria 2026 ni 2027; confirma condiciones del próximo ingreso.
- Calendario del próximo ingreso pendiente de confirmación oficial.

¿Cómo postular?

1. Presenta en Admisión los antecedentes del vínculo.
2. Espera la resolución y el porcentaje de Administración y Finanzas antes de formalizar la matrícula.

Documentos necesarios

- Antecedentes que acrediten la condición de funcionario o el parentesco.

Compatibilidad

- El artículo 51 declara las becas excluyentes entre sí y dispone aplicar la más favorable. Consulta excepciones de convenios que anuncian conjuntamente arancel y matrícula.

Información importante

- Los años de servicio del funcionario inciden en el porcentaje.
- La renovación exige promedio previo de 5,0; el reglamento prevé reducir 5 % el beneficio si no se logra.
- Duración reglamentaria: carrera más uno o dos semestres consecutivos, conforme al egreso.
- Referencia general 2026: reglamento institucional publicado como 2023, modificado en diciembre de 2022 y disponible en el índice normativo actual. No constituye convocatoria 2026 ni 2027; confirma condiciones del próximo ingreso.
- Otorgamiento sujeto al presupuesto institucional y al cumplimiento de obligaciones financieras y disciplinarias.

Fuente oficial

Fuente oficial:

<https://umcervantes.cl/wp-content/uploads/2024/10/5.-Regl.-Becas-y-Asist.-Estudiantil-2023.pdf>

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



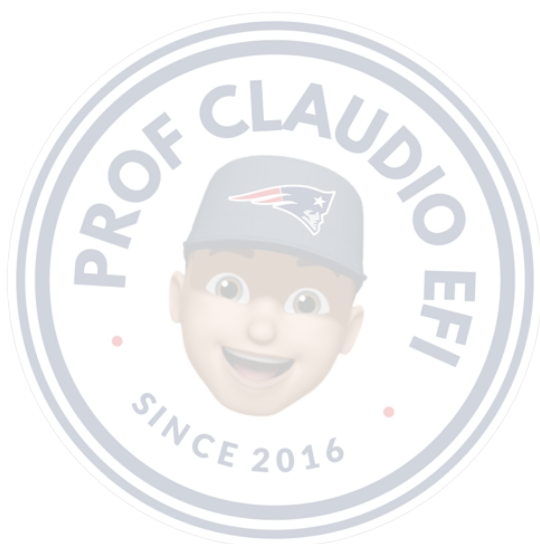
TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

UMC — Reglamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil

<https://umcervantes.cl/wp-content/uploads/2024/10/5.-Regl.-Becas-y-Asist.-Estudiantil-2023.pdf>

Información verificada el 15 oct 2026.



Fuente oficial:

<https://umcervantes.cl/wp-content/uploads/2024/10/5.-Regl.-Becas-y-Asist.-Estudiantil-2023.pdf>

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES · CONVOCATORIA 2026

Beca Tercera Edad

Rebaja arancelaria para personas de 60 años o más que ingresan a primer año.

CATEGORÍA	COBERTURA	MODALIDAD
Especial	50 % del arancel según los artículos 2 y 39 del reglamento.	Solicitud durante la matrícula

Datos de la convocatoria 2026. Es la información oficial más reciente. Las fechas, montos y cupos para 2027 están pendientes de confirmación oficial.

¿Puedo postular desde IV° medio?

Durante el proceso de admisión

Admisión puede otorgarla al ingresar a primer año con autorización de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas.

¿A quién está dirigida?

Personas de 60 años o más que ingresan a primer año de pregrado.

Requisitos

- Tener 60 años o más.
- Ingresar a primer año y obtener autorización financiera.

¿Qué cubre?

- 50 % del arancel según los artículos 2 y 39 del reglamento.

¿Cuándo postular?

Apertura

Pendiente de confirmación oficial

Fuente oficial:

<https://umcervantes.cl/wp-content/uploads/2024/10/5.-Regl.-Becas-y-Asist.-Estudiantil-2023.pdf>

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

Cierre

Pendiente de confirmación oficial

- Referencia general 2026: reglamento institucional publicado como 2023, modificado en diciembre de 2022 y disponible en el índice normativo actual. No constituye convocatoria 2026 ni 2027; confirma condiciones del próximo ingreso.
- Calendario del próximo ingreso pendiente de confirmación oficial.

¿Cómo postular?

1. Solicita en Admisión la Beca Tercera Edad durante tu ingreso.
2. Confirma autorización y cupos disponibles antes de matricularte.

Compatibilidad

- El artículo 51 declara las becas excluyentes entre sí y dispone aplicar la más favorable. Consulta excepciones de convenios que anuncian conjuntamente arancel y matrícula.

Información importante

- El reglamento establece un número máximo anual de becas, sin publicar aquí la cantidad.
- Se otorga por un año académico y el artículo 40 establece renovación automática.
- Referencia general 2026: reglamento institucional publicado como 2023, modificado en diciembre de 2022 y disponible en el índice normativo actual. No constituye convocatoria 2026 ni 2027; confirma condiciones del próximo ingreso.
- Otorgamiento sujeto al presupuesto institucional y al cumplimiento de obligaciones financieras y disciplinarias.

Fuente oficial

UMC — Reglamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil

<https://umcervantes.cl/wp-content/uploads/2024/10/5.-Regl.-Becas-y-Asist.-Estudiantil-2023.pdf>

Información verificada el 15 oct 2026.

Fuente oficial:

<https://umcervantes.cl/wp-content/uploads/2024/10/5.-Regl.-Becas-y-Asist.-Estudiantil-2023.pdf>

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.

**TUBECA**

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES · CONVOCATORIA 2026

Beca Temporal

Ayuda ante una dificultad económica temporal durante tus estudios, sin exclusión del primer año en el reglamento.

CATEGORÍA	COBERTURA	MODALIDAD
Socioeconómica	Ayuda puntual sobre hasta tres cuotas; duración y monto concreto determinados por Finanzas.	Postulación directa

Datos de la convocatoria 2026. Es la información oficial más reciente. Las fechas, montos y cupos para 2027 están pendientes de confirmación oficial.

¿Puedo postular desde IV° medio?

Una vez que ya estudias en la universidad

Presenta una solicitud en la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Titulados, acompañada de antecedentes socioeconómicos temporales.

¿A quién está dirigida?

Estudiantes UMC con un problema socioeconómico temporal; el reglamento no exige haber superado el primer año.

Requisitos

- Acreditar las circunstancias socioeconómicas temporales que motivan la solicitud.
- Obtener informe de DAE y decisión favorable de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas.

¿Qué cubre?

- Ayuda puntual sobre hasta tres cuotas; duración y monto concreto determinados por Finanzas.

Fuente oficial:

<https://umcervantes.cl/wp-content/uploads/2024/10/5.-Regl.-Becas-y-Asist.-Estudiantil-2023.pdf>

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

¿Cuándo postular?

Apertura

Pendiente de confirmación oficial

Cierre

Pendiente de confirmación oficial

- Referencia general 2026: reglamento institucional publicado como 2023, modificado en diciembre de 2022 y disponible en el índice normativo actual. No constituye convocatoria 2026 ni 2027; confirma condiciones del próximo ingreso.
- Calendario del próximo ingreso pendiente de confirmación oficial.

¿Cómo postular?

1. Entrega a DAE la solicitud y las certificaciones de tu dificultad económica temporal.
2. DAE eleva su informe a Finanzas, que decide según presupuesto institucional.

Documentos necesarios

- Certificaciones de las condiciones socioeconómicas temporales.

Compatibilidad

- El artículo 51 declara las becas excluyentes entre sí y dispone aplicar la más favorable. Consulta excepciones de convenios que anuncian conjuntamente arancel y matrícula.

Información importante

- No es una beca de ingreso garantizada: se solicita durante los estudios cuando surge la dificultad.
- Su duración corresponde expresamente a lo autorizado por Finanzas.
- Referencia general 2026: reglamento institucional publicado como 2023, modificado en diciembre de 2022 y disponible en el índice normativo actual. No constituye convocatoria 2026 ni 2027; confirma condiciones del próximo ingreso.
- Otorgamiento sujeto al presupuesto institucional y al cumplimiento de obligaciones financieras y disciplinarias.

Fuente oficial

UMC — Reglamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil

Fuente oficial:

<https://umcervantes.cl/wp-content/uploads/2024/10/5.-Regl.-Becas-y-Asist.-Estudiantil-2023.pdf>

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.

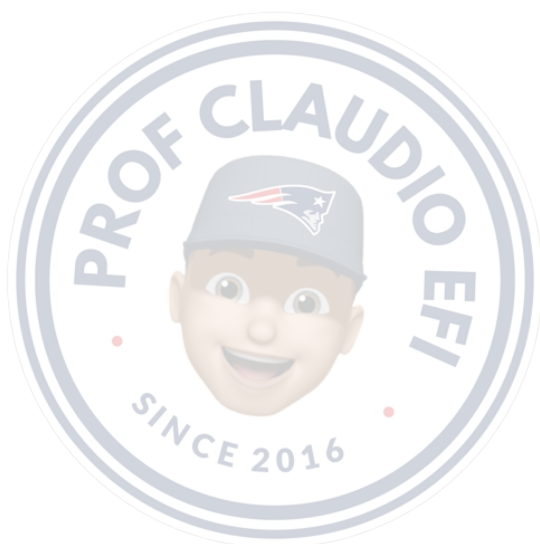


TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

<https://umcervantes.cl/wp-content/uploads/2024/10/5.-Regl.-Becas-y-Asist.-Estudiantil-2023.pdf>

Información verificada el 15 oct 2026.



Fuente oficial:

<https://umcervantes.cl/wp-content/uploads/2024/10/5.-Regl.-Becas-y-Asist.-Estudiantil-2023.pdf>

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.